

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 NOV. 2004

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Luis del valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a Mar del Plata, a partir del día 18 al día 26 de Noviembre del corriente año, a los efectos de asistir a una reunion convocada por la Confederación General de Trabajo, y para realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/MAR DEL PLATA/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/MAR DEL PLATA/BUE/RGA (ida 18/11/04 regreso 26/11/04) a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, quien se trasladará a dichas ciudades, a los efectos de de asistir a una reunion convocada por la Confederación General de Trabajo, y para realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota os motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Luis del Valle VELÁSQUEZ.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 467 / 04**

